

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionista De
Agedemer S.A.
Presente.-

Dando cumplimiento a lo que dispone los artículos # 231 y 224 respectivamente de la ley de compañías he procedido a la revisión de la documentación, contable y al análisis de los estados financieros del ejercicio económico del 2006; Observando los siguiente:

a).- Todas las transacciones contables se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

b).- Tanto las actas de Juntas de Accionistas y libro de acciones y accionistas cumplen con lo manifestado en la ley de compañías..

c).- Del análisis del balance de situación tiene un capital de trabajo, el cual el próximo año debería rotarse con mas frecuencia en cuanto al pasivo a lo largo plazo, permitirá una situación financiera aceptable.


Mónica Salazar
Comisario Principal

